

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO APROBADO EN LA PRESENTE SESIÓN.**

De conformidad con los antecedentes que constan en Departamento de Contratación, la Mesa de Contratación permanente celebrada el día ocho de julio de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4.- EXPTE. 06PA/2024.- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR GEOZ2015,S.L.U TRAS REQUERIMIENTO DE EMSULE,S.A, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES SITO EN C/ AVENA, 44-46-48 Y C/ TRIGO 50 “.**

La Mesa de Contratación permanente en sesión celebrada el día 20 de junio de 2024 adoptó el acuerdo de requerir al licitador GEOZ2015, S.L.U, como empresa clasificada en primer lugar en el presente procedimiento para que presentase la documentación prevista en el apartado 2º del artículo 150 de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones.

Dentro del plazo otorgado al efecto, la empresa presenta la documentación que se trae hoy a la Mesa de Contratación para su revisión.

Revisada la documentación presentada por el licitador la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros:

**PRIMERO** .- Calificar favorablemente la documentación presentada por el licitador **GEOZ2015, S.L.U**

**SEGUNDO**.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato ” SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES SITO EN C/ AVENA, 44-46-48 Y C/ TRIGO 50 “, al licitador **GEOZ2015, S.L.U**.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

